

* Esta Dirección General de Energía y Combustibles, a propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto: Autorizar a «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.» el establecimiento de una línea de transporte de energía eléctrica, trifásica, doble circuito; tensión, 220 KV.; conductores, cable de aluminio-acero de 546 milímetros cuadrados de sección cada uno; aisladores de cadena; apoyos, torres metálicas; longitud, 72,253 kilómetros; origen, parque de salidas de líneas de la central de Aldeadávila (Salamanca), y final, la subestación transformadora de Ricobayo (Zamora), instalaciones ambas de «Iberduero, S. A.». Se protegerá en todo su recorrido, contra las descargas de origen atmosférico, por un cable a tierra de acero de 53 milímetros cuadrados de sección.

La finalidad de esta línea será la de interconectar la subestación de 220 KV. de Ricobayo, con el resto del sistema de la empresa peticionaria en la zona del Duero.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo cuarto del citado Decreto.

Lo que comunico a VV. SS. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. SS. muchos años.
Madrid, 17 de junio de 1969.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Industrias de la Energía, Joaquín Ortega Costa.

Sres. Delegados provinciales del Ministerio de Industria de Salamanca y Zamora.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Burgos por la que se autoriza y declara en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Referencias: RI.3175. Expediente 16.629-F.53

Visto el expediente incoado en esta Delegación del Ministerio de Industria en Burgos, a instancia de «Vitoriana de Electricidad, S. A.», solicitando autorización para montar la instalación eléctrica que más adelante se reseña y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de Instalaciones Eléctricas y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia Eléctrica.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente, ha resuelto:

1.º Autorizar a «Vitoriana de Electricidad, S. A.» la instalación de una línea eléctrica de 162,50 metros de longitud, en una sola alineación, a la tensión de 13,2 KV., que se deriva en el apoyo número 7 de la línea Pedruzo-Chalura y llega al centro de transformación situado en Ventas de Armentia (Treviño). Postes de hormigón armado y vibrado. Conductor de aluminio-acero de 54,8 milímetros cuadrados. El transformador será de tipo intemperie, de 10 KVA y relación de transformación 13.200/230-133 V., y

2.º Declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas y su Reglamento de Aplicación de 20 de octubre de 1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo 4.º del Decreto 2617/1966.

Burgos, 23 de junio de 1969.—El Delegado provincial, Eduardo Ramos Carpio.—2.586-B.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Guadalajara por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guadalajara hace saber: Que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación minera:

Número 1.035. Nombre: «María». Mineral: Cuarzo. Hectáreas: 361. Términos municipales: Colmenar de la Sierra y Boigano.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

Guadalajara, 3 de julio de 1969.—El Delegado provincial, Arturo Ruiz Falco.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Huesca por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Huesca hace saber: Que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 1.885. Nombre: «Juliana». Mineral: Lignito. Hectáreas: 108. Término municipal: Cajigar.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

Huesca, 3 de junio de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Julián Escudero.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de La Coruña por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en La Coruña hace saber: Que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación minera:

Número 5.797. Nombre: «Borjas». Minerales: Caelita, feldespato y cuarzo. Hectáreas: 710. Término municipal: Santa Eugenia de Riveira.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

La Coruña, 23 de junio de 1969. — El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Gonzalo Trella.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Llerida por la que se hace pública la caducidad de los permisos de investigación que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Llerida hace saber: Que han sido declarados caducados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

3.624. «María de los Angeles». Lignito, 100. Tuixent.
3.634. «Salinas del Tort». Sal gema. 40. Llesp y Pont de Suert.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Llerida, 3 de julio de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Rafael Pulg de la Bellacasa

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Madrid por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Madrid hace saber: Que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación minera:

Número 2.413. Nombre: «El Chaparral». Mineral: Cuarzo. Hectáreas: 482. Términos municipales: Montero Sierra, La Errocia y Cardoso Sierra (Madrid y Guadalajara).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

Madrid, 24 de junio de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Félix Aranguren.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Orense por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Orense hace saber: Que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

3.991. «Amp. a Conchita». Wolframio y torio. 123. Monterrey.
3.995. «Laca». Wolframio 241. Monterrey y Laza.
3.999. «Begoña». Wolframio. 700. Sarreaus y Laza.
4.000. «Barbaritas». Wolframio. 70. Villardevós.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

Orense, 23 de junio de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Gonzalo Trella.